

**Recomendación Conjunta de las Delegadas Gubernamentales y no-Gubernamentales de  
Mujeres Indígenas de Guatemala**



Foro Permanente para Cuestiones Indígenas. 12 de mayo de 2004

**Tema: Cultura**

Señor Presidente y estimados miembros del Foro Permanente,

Las mujeres indígenas guatemaltecas presentes en la Tercera Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, con base en la revisión de las recomendaciones del Primer y Segundo Periodo de Sesiones del Foro Permanente y con la claridad de que la resistencia milenaria de las mujeres y de los pueblos indígenas han hecho posible la sobrevivencia de las culturas, el resguardo y la transmisión de los bienes y valores del patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos originarios y la educación de las nuevas generaciones, a las y los honorables miembros del Foro Permanente, nos permitimos recomendar:

- 1) Que se retome la recomendación número 95 del segundo período de sesiones del Foro con relación a la eliminación de todas las formas de discriminación y segregación para que recomiende a los Estados Miembros la formulación e implementación de políticas públicas para la eliminación de la discriminación y el racismo contra mujeres y pueblos indígenas.
- 2) Se recomiende a los Estados Nación y Organismos Internacionales retomen el contenido de la recomendación 101 del informe sobre el segundo período de sesiones del foro permanente para que se celebren cumbres regionales de mujeres indígenas para abordar la situación del turismo y pueblos indígenas, con presencia de instituciones públicas, privadas, organismos internacionales, organizaciones de los pueblos indígenas y los medios de comunicación, con el objeto de establecer políticas turísticas que se fundamenten en los derechos humanos y específicos de los pueblos indígenas.
- 3) Dar cumplimiento a las recomendaciones 103, 104 y 105 del informe sobre el segundo período de sesiones relacionados con la conformación de las Comisiones Nacionales y la implementación de acciones conjuntas UNESCO – Pueblos Indígenas, cuidando la participación equitativa de hombres y mujeres.
- 4) Se recomiende a los Estados Miembros, el uso de los idiomas indígenas en los servicios públicos, en la aplicación de la justicia, y en la relación de los funcionarios públicos con los las mujeres y pueblos indígenas.
- 5) Se recomiende a los Estados Miembros velar para que las políticas económicas implementadas por la iniciativa privada y transnacionales no afecten los bienes y valores del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas.
- 6) Se recomiende a los Estados Miembros, con población indígena, la formulación de políticas públicas pluriculturales a fin de asumir el contenido de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y fortalecer equitativamente las culturas locales.
- 7) Se recomiende a la UNESCO promueva el rescate del patrimonio subacuático indígena, la tradición oral, y los escritos ancestrales, tales como el Rabinal Achí elevado a la UNESCO para su reconocimiento como patrimonio de la humanidad.

Finalmente, expresamos nuestra valoración a las recomendaciones emanadas del Cuarto Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, celebrado en Lima, en abril de 2004.